

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 1

### DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 9 de junio de 2023
HORA:	De 9:00 a 11:20 AM
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amanda Ramírez Secretaria de Planeación Municipal de Guachucal</li> <li>-Oscar Reina Secretario de Obras Municipal de Guachucal</li> <li>-Rommel Guastumal Ingeniero del Equipo del Municipio de Guachucal</li> <li>-Fabio Rodríguez Consultor del proyecto</li> </ul>

### ORDEN DEL DIA:

Socialización de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VEREDA LA VICTORIA- MUNICIPIO DE GUACHUCAL”.

### DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero William Zambrano, agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo en la mesa de trabajo que es necesario que todos los involucrados o responsables del proyecto estén presente en la reunión, con el objetivo de aclarar dudas en cuanto a la documentación solicitada. Con lo anterior William Zambrano, informo que la información cargada, se encuentra incompleta y por tal motivo no se puede continuar con las siguientes fases de evaluación.

Se hace saber a los responsables del proyecto, que este presenta falencias en los componentes (documentales, legales, institucionales, técnicos, financiera, ambientales, y prediales). En ese sentido en la reunión se explicó de manera detallada que cada documento faltante del proyecto y la forma de presentación ante el ministerio debe estar sujeta a lo exigido en la resolución 0330 de 2017 y 0661 de 2019.

El ingeniero William Zambrano, informo al cuerpo formulador del proyecto, que todos los formatos de la resolución 0661 de 2019, serán enviados vía correo electrónico una vez se finalice con la reunión.

En la reunión se explicó que la interventoría debe ser presentada de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y lo mencionado en los ART 34 Y 39 de la resolución 0330 de 2017 relacionado con la interventoría del proyecto. Con lo anterior Oscar Reina, indico que se procederá con la gestión de dicho requerimiento.

En relación al tema ambiental (PSMV y Permiso de Vertimientos) el ingeniero William, solicito a los responsables del proyecto información acerca de la gestión o tramites ambientales. Con lo anterior la entidad formuladora, indico que se presentara el estado del trámite realizado a dichos documentos.

El ingeniero William, recomiendo a la entidad formuladora realizar el envío del plano predial, con el objetivo de poder evidenciar los predios que se requieren y que son intervenidos por la tubería de alcantarillado. Rommel Guastumal, informo que para el proyecto en cuestión se requieren aproximadamente 200 autorizaciones de paso.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos pendientes se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos la cual corresponde al 20 de junio del 2023.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

#### **COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar las diapositivas de la reunión	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT	9 de junio de 2023
2	Enviar la documentación faltante del proyecto	-Oscar Reina Secretario de Obras Municipal de Guachucal -Rommel Guastumal Ingeniero del Equipo del Municipio de Guachucal -Fabio Rodríguez Consultor del proyecto	20 de junio de 2023

**FIRMAS:** En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen  
Fecha: 28 de junio de 2023

#### **ANEXOS**

